



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 38
Volumen: 01
Año: 2024

Municipio de Teoloyucan,
Estado de México.
Miércoles 31 de julio del
año 2024

Ayuntamiento
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y ADECUACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
- IV. APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LAS CALLES DENOMINADAS “CERRADA DEL NOPAL”, “CALLE EL ARENAL”, “2DA, CDA. DE LA LAMPARA”, UBICADAS EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ TEOLOYUCAN, ASÍ



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- COMO LA VIALIDAD DENOMINADA "LONDRES" UBICADA EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN, TEOLOYUCAN.
- V. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 A FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - VI. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - VII. INFORME SOBRE EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
 - VIII. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES QUE INGRESARON SU SOLICITUD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEOLOYUCAN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - IX. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 147 A FRACCIÓN V Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

I. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 95, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

NÚM.	OBRA Y/O ACCIÓN	AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
1	PAGO DE NÓMINA, DE SEGURIDAD PÚBLICA (PERSONAL OPERATIVO) / TEOLOYUCAN	21,586,008.37		3,632,114.52	17,953,893.85
2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL (COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AUDITIVOS)	4,310,848.86	956,300.56		5,267,149.42
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA (UNIFORMES) / TEOLOYUCAN	1,357,200.00	137,703.60		1,494,903.60
4	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA (PATRULLAS) / TEOLOYUCAN. / TOTAL	4,723,312.08			4,723,312.08
5	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES) / TEOLOYUCAN.	1,600,000.00			1,600,000.00
6	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA / TEOLOYUCAN. / TOTAL	3,867,904.00	542,994.36		4,410,898.36
7	PAGO DE NOMINA DE PROTECCIÓN CIVIL (PERSONAL OPERATIVO) / TEOLOYUCAN. / TOTAL MUNICIPAL	4,202,128.83			4,202,128.83
8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS; PARA PAGO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE. / TEOLOYUCAN. /TOTAL, MUNICIPAL	3,000,000.00			3,000,000.00
9	PAGO CFE (SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA) / TOTAL MUNICIPAL	1,905,561.69			1,905,561.69
10	TERCERA ETAPA DE LA PERFORACIÓN DEL POZO	3,600,000.00			3,600,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

NÚM.	OBRA Y/O ACCIÓN	AUTORIZADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO
	PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN COL, EJIDAL SANTA CRUZ DEL MONTE / SANTA CRUZ DEL MONTE				
11	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN / TOTAL MUNICIPAL	7,500,000.00	-		7,500,000.00
12	REHABILITACION DE VIALIDADES CON MEZCLA ASFALTICA EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN / TOTAL MUNICIPAL	2,100,000.00		-	2,100,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL FRACCIONAMIENTO MUNICIPALIZADO LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN	400,000.00			400,000.00
14	PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL PANTEÓN DE SANTA CRUZ DEL MONTE (SAN SEBASTIÁN) PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.		232,000.00		232,000.00
15	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHA, BRECHAS CORTA FUEGO Y PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN		1,705,000.00		1,705,000.00
16	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VACTOR		58,116.00		58,116.00
	TOTAL	60,152,963.83	3,632,114.52	3,632,114.52	60,152,963.83

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

II. APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIONES Y ADECUACIONES AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 95, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de las ampliaciones, modificaciones, actualizaciones y adecuaciones al Tabulador de Sueldos y Salarios con sus Accesorios correspondientes al Ejercicio fiscal 2024. -----

Puesto Funcional	Nivel Salarial	No. Plazas	Categoría Confianza	Categoría Sindicalizado	Categoría Eventual	SUELDO BASE MENSUAL	DIETA MENSUAL	OBSERVACIONES
AFANADOR	N-55	18	18	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AFANADOR-SINDICALIZADO	N-55	8	0	8	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE A-SINDICALIZADO	N-53	1	0	1	0	\$ 8,443.88	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	N-18	6	6	0	0	\$ 13,493.22	\$ -	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	N-27	21	21	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B-SINDICALIZADO	N-27	1	0	1	0	\$ 11,626.30	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	N-43	60	60	0	0	\$ 9,314.00	\$ -	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO D	N-49	14	14	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO D-SINDICALIZADO	N-49	1	0	1	0	\$ 9,431.54	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE ADMINISTRATIVO E	N-55	3	3	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO F	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE ADMINISTRATIVO G-SINDICALIZADO	N-19	1	0	1	0	\$ 13,540.38	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE DE DIRECCION A	N-10	3	3	0	0	\$ 23,742.54	\$ -	
ASISTENTE DE DIRECCION B	N-12	3	3	0	0	\$ 21,160.62	\$ -	
ASISTENTE DE DIRECCION C	N-14	2	2	0	0	\$ 17,326.92	\$ -	
ASISTENTE DE DIRECCION D	N-16	10	10	0	0	\$ 14,771.10	\$ -	
ASISTENTE DE DIRECCION E-SINDICALIZADO	N-23	1	0	1	0	\$ 11,914.90	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE DE DIRECCION F-SINDICALIZADO	N-33	2	0	2	0	\$ 10,832.84	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE DE DIRECCION G-SINDICALIZADO	N-40	1	0	1	0	\$ 10,133.12	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
ASISTENTE DE DIRECCION H	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR A	N-10	1	1	0	0	\$ 23,742.54	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR B	N-14	1	1	0	0	\$ 17,326.92	\$ -	



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

ASISTENTE DE REGIDOR C	N-21	1	1	0	0	\$ 12,215.30	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR D	N-38	1	1	0	0	\$ 9,743.80	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR E	N-45	6	6	0	0	\$ 9,172.30	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR F	N-55	5	5	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR G	N-55	3	3	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE DE REGIDOR H	N-55	4	4	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ASISTENTE ESPECIALIZADO	N-26	1	1	0	0	\$ 11,324.00	\$ -	
ASISTENTE ESPECIALIZADO A	N-46	1	1	0	0	\$ 9,166.00	\$ -	
ASISTENTE ESPECIALIZADO B	N-52	1	1	0	0	\$ 8,349.06	\$ -	
ASISTENTE JURIDICO A	N-10	2	2	0	0	\$ 23,742.54	\$ -	
ASISTENTE JURIDICO B	N-11	1	1	0	0	\$ 23,237.02	\$ -	
ASISTENTE JURIDICO D	N-28	2	2	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
ASISTENTE OPERATIVO A	N-44	1	1	0	0	\$ 9,296.92	\$ -	
ASISTENTE OPERATIVO B	N-50	6	6	0	0	\$ 8,730.00	\$ -	
ASISTENTE OPERATIVO C	N-31	1	1	0	0	\$ 10,566.06	\$ -	
ASISTENTE TECNICO A	N-28	3	3	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
ASISTENTE TECNICO B	N-29	1	1	0	0	\$ 10,912.00	\$ -	
ASISTENTE TECNICO C	N-51	4	4	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B	N-51	1	1	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO C	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO D	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO D-SINDICALIZADO	N-55	1	0	1	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE OFICINA	N-55	51	51	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE OFICINA A	N-55	25	25	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE OFICINA A-SINDICALIZADO	N-55	1	0	1	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE OFICINA B	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR DE OFICINA C	N-55	8	8	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR-SINDICALIZADO	N-30	2	0	2	0	\$ 11,167.86	\$ -	
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	N-28	1	1	0	0	\$ 11,287.68	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL A	N-30	1	1	0	0	\$ 10,526.40	\$ -	
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL A-SINDICALIZADO	N-30	3	0	3	0	\$ 11,167.86	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL B	N-42	2	2	0	0	\$ 9,000.00	\$ -	
AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL B-SINDICALIZADO	N-42	1	0	1	0	\$ 9,922.50	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
AUXILIAR GENERAL	N-55	24	24	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR GENERAL-SINDICALIZADO	N-55	2	0	2	0	\$ 7,571.62	\$ -	
AUXILIAR GENERAL ESPECIALIZADO	N-28	1	1	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
AYUDANTE GENERAL	N-55	6	6	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
BARRENDERO	N-24	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Puesto Funcional	Nivel Salarial	No. Plazas	Categoría Conflante	Categoría Sindicalizado	Categoría Eventual	SUELDO BASE MENSUAL	DIETA MENSUAL	OBSERVACIONES
BARRENDERO-SINDICALIZADO	N-24	2	0	2	0	\$ 11,795.60	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
BARRENDERO A	N-55	4	4	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
BARRENDERO A-SINDICALIZADO	N-55	5	0	5	0	\$ 7,571.62	\$ -	
BOMBERO	N-51	2	2	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
BOMBERO A	N-55	6	6	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
CABO DE ALBAÑIL A-SINDICALIZADO	N-33	1	0	1	0	\$ 10,832.84	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
CAJERA A	N-37	4	4	0	0	\$ 9,820.00	\$ -	
CAJERA B	N-36	1	1	0	0	\$ 10,064.36	\$ -	
CHOFER C	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
CHOFER C-SINDICALIZADO	N-55	1	0	1	0	\$ 7,571.62	\$ -	
CHOFER ESPECIALIZADO A	N-47	1	1	0	0	\$ 9,154.70	\$ -	
CHOFER ESPECIALIZADO B	N-51	1	1	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
CHOFER ESPECIALIZADO C-SINDICALIZADO	N-55	2	0	2	0	\$ 7,571.62	\$ -	
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	N-06	1	1	0	0	\$ 36,164.56	\$ -	
CONTRALOR MUNICIPAL	N-05	1	1	0	0	\$ 37,039.36	\$ -	
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL	N-08	1	1	0	0	\$ 27,704.94	\$ -	
COORDINADOR A	N-14	9	9	0	0	\$ 17,326.90	\$ -	
COORDINADOR C-SINDICALIZADO	N-19	1	0	1	0	\$ 13,540.40	\$ -	SE ACTUALIZA POR CONVENIO SINDICAL 2024
COORDINADOR DE GOBIERNO	N-12	1	1	0	0	\$ 21,160.64	\$ -	
COORDINADOR DE GOBIERNO DIGITAL	N-28	1	1	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA	N-18	1	1	0	0	\$ 13,493.20	\$ -	
COORDINADOR DEL C4	N-18	1	1	0	0	\$ 13,493.22	\$ -	
CRONISTA MUNICIPAL	N-15	1	1	0	0	\$ 15,360.00	\$ -	
CUARTO REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
DEFENSOR MUNICIPAL DER HUM	N-09	1	1	0	0	\$ 27,012.00	\$ -	
DIRECTOR A	N-05	6	6	0	0	\$ 37,039.36	\$ -	
DIRECTOR B	N-07	5	5	0	0	\$ 30,346.50	\$ -	



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

ELECTRICISTA B	N-39	1	1	0	0	\$ 9,738.96	\$ -	
ELECTRICISTA C	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIR. DE CULTURA	N-07	1	1	0	0	\$ 30,346.50	\$ -	NUEVA CREACION
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIR. DE ADMON	N-05	1	1	0	0	\$ 37,039.36	\$ -	NUEVA CREACION
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIR. DE LA UIPPE	N-07	1	1	0	0	\$ 30,346.50	\$ -	NUEVA CREACION
ENLACE ADMINISTRATIVO A	N-10	1	1	0	0	\$ 23,742.54	\$ -	
FACILITADOR	N-29	3	3	0	0	\$ 10,912.00	\$ -	
INSTRUCTOR	N-55	7	7	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
JARDINERO	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
JEFE DE ADQUISICIONES	N-18	1	1	0	0	\$ 13,493.20	\$ -	
JEFE DE AREA	N-18	1	1	0	0	\$ 13,493.20	\$ -	
JEFE DE AREA A	N-14	5	5	0	0	\$ 17,326.90	\$ -	
JEFE DE AREA B	N-28	16	16	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
JEFE DE AREA C	N-51	5	5	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
JEFE DE NOMINAS	N-18	1	1	0	0	\$ 13,493.20	\$ -	
JEFE DE OFICINA	N-14	1	1	0	0	\$ 17,326.90	\$ -	
JEFE DE UNIDAD A	N-12	1	1	0	0	\$ 21,160.64	\$ -	
JEFE DE UNIDAD B	N-14	1	1	0	0	\$ 17,326.94	\$ -	
JEFE DE UNIDAD C	N-28	2	2	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
JUEZ CIVICO	N-18	3	3	0	0	\$ 13,493.22	\$ -	
MEDICO	N-29	3	3	0	0	\$ 10,912.00	\$ -	
NOTIFICADOR A	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
NOTIFICADOR EJECUTOR B	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	N-29	1	1	0	0	\$ 10,912.00	\$ -	
OPERADOR DE VACTOR A	N-34	1	1	0	0	\$ 10,267.38	\$ -	
OPERADOR DE VACTOR B	N-50	2	2	0	0	\$ 10,832.84	\$ -	
PARAMEDICO A	N-51	12	12	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
PARAMEDICO B	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
POLICIA	N-35	112	112	0	0	\$ 10,133.44	\$ -	
POLICIA PRIMERO	N-20	4	4	0	0	\$ 12,892.82	\$ -	
POLICIA SEGUNDO	N-17	9	9	0	0	\$ 14,592.16	\$ -	
POLICIA TERCERO	N-22	15	15	0	0	\$ 12,160.14	\$ -	
PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY	N-01	1	1	0	0	\$ 94,133.22	\$ 94,133.22	NUEVA CREACION
PRESIDENTE MUNICIPAL	N-01	1	1	0	0	\$ 94,133.22	\$ 94,133.22	



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Puesto Funcional	Nivel Salarial	No. Plazas	Categoría Confianza	Categoría Sindicalizado	Categoría Eventual	SUELDO BASE MENSUAL	DIETA MENSUAL	OBSERVACIONES
PRIMER REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
PSICOLOGO	N-51	3	3	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
QUINTO REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
ROTULISTA A-SINDICALIZADO	N-55	1	0	1	0	\$ 7,571.62	\$ -	
SECRETARIA A	N-55	2	2	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
SECRETARIA B	N-55	1	1	0	0	\$ 7,571.62	\$ -	
SECRETARIO CIVICO	N-12	1	1	0	0	\$ 14,771.10	\$ -	SE CREA POR ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE JUSTICIA CIVICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	N-05	1	1	0	0	\$ 37,039.36	\$ -	
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	N-18	1	1	0	0	\$ 13,493.22	\$ -	
SECRETARIO TECNICO	N-05	1	1	0	0	\$ 37,039.36	\$ -	
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD PUBLICA	N-12	1	1	0	0	\$ 21,160.64	\$ -	
SECRETARIO TECNICO DEL JUZGADO CIVICO	N-29	3	3	0	0	\$ 14,771.10	\$ -	
SEGUNDO REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
SEPTIMO REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
SEXTO REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
SINDICO MUNICIPAL	N-02	1	1	0	0	\$ 76,932.66	\$ 76,932.66	
SUBDIRECTOR A	N-08	3	3	0	0	\$ 27,704.94	\$ -	
SUBDIRECTOR B	N-10	1	1	0	0	\$ 23,742.54	\$ -	
SUBDIRECTOR C	N-12	8	8	0	0	\$ 21,160.64	\$ -	
SUBDIRECTOR DE CATASTRO	N-13	1	1	0	0	\$ 20,043.62	\$ -	
SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	N-12	1	1	0	0	\$ 21,160.64	\$ -	
TECNICO ESPECIALIZADO	N-54	2	2	0	0	\$ 8,000.00	\$ -	
TECNICO OPERATIVO	N-25	1	1	0	0	\$ 11,411.24	\$ -	
TECNICO OPERATIVO A	N-37	4	4	0	0	\$ 9,820.00	\$ -	
TECNICO OPERATIVO B	N-41	1	1	0	0	\$ 10,082.10	\$ -	
TERCER REGIDOR	N-03	1	1	0	0	\$ 66,484.34	\$ 66,484.34	
TESORERO MUNICIPAL	N-04	1	1	0	0	\$ 43,575.72	\$ -	
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	N-28	1	1	0	0	\$ 10,958.90	\$ -	
TOPOGRAFO C	N-29	1	1	0	0	\$ 10,912.00	\$ -	
VETERINARIO	N-51	1	1	0	0	\$ 8,554.70	\$ -	
ASISTENTE DE SINDICATURA	A-02	1	0	0	1	\$ 12,425.00	\$ -	
DIRECTOR	A-01	1	0	0	1	\$ 30,038.07	\$ -	
MUSICO	A-03	1	0	0	1	\$ 7,043.70	\$ -	
MUSICO	A-03	7	0	0	7	\$ 7,546.82	\$ -	
MUSICO	A-03	1	0	0	1	\$ 10,991.91	\$ -	
TECNICO ESPECIALIZADO	A-04	1	0	0	1	\$ 10,572.76	\$ -	

SEGUNDO. Se instruye al Director de Administración y al Tesorero Municipal para que realicen las adecuaciones correspondientes al Tabulador de Sueldos y Salarios autorizado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio actual y se integren las plazas necesarias para el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas administrativas.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, proceda a certificar el presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que en términos del artículo 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, realice la publicación de este.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que proporcione a la Dirección de Administración punto de Acuerdo certificado a efecto de que sea resguardado en los archivos que obran en su Unidad Administrativa



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

III. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 95, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto correspondiente a la Segunda Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$62,930,468.45 (sesenta y dos millones novecientos treinta mil, cuatrocientos sesenta y ocho pesos 45/100 M.N), mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza al Presidente Municipal, para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024					
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024					
PARTIDA 6000 OBRA NUEVA 2024					
NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)	FEDERAL	13	\$ 21,190,578.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)	ESTATAL	9	\$ 10,133,309.82	A-2
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)	FEDERAL	2	\$ 4,000,000.00	A3
4	RECURSOS PROPIOS (RP 2024)	MUNICIPAL	3	\$ 4,550,000.00	A-6
SUBTOTAL OBRA NUEVA			27	\$ 39,873,888.22	
SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2024			27	\$ 39,873,888.22	
		MUNICIPAL	3	\$ 4,550,000.00	
		FEDERAL	15	\$ 25,190,578.40	
		ESTATAL	9	\$ 10,133,309.82	
		SUB TOTAL	27	\$ 39,873,888.22	



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 2024

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
5	RECURSOS PROPIOS (RP 2024)	MUNICIPAL	1	\$ 1,149,981.30	A-7b
6	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2024)	FEDERAL	3	\$ 11,304,550.92	A-7b
SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACION Y MANTENIMIENTO 2024			3	\$ 12,454,532.22	
		FEDERAL	2	\$ 11,304,550.92	
		MUNICIPAL	1	\$ 1,149,981.30	
SUBTOTAL PARTIDA 6000 PRESUPUESTO PAO 2024			3	\$ 52,328,420.44	

PARTIDA 6000 OBRA EN PROCESO EJERCICIO 2023

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
7	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	10	\$ 8,026,796.73	A-8
8	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	5	\$ 2,575,251.28	A-9
SUBTOTAL OBRA EN PROCESO EJERCICIO 2023			15	\$ 10,602,048.01	
		FEDERAL	15	\$ 10,602,048.01	
GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2024			45	\$ 62,930,468.45	
				PRESUPUESTO ANTES DE IVA \$	54,250,403.84

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

IV. APROBACIÓN DEL REGISTRO DE LAS CALLES DENOMINADAS "CERRADA DEL NOPAL", "CALLE EL ARENAL", "2DA, CDA. DE LA LAMPARA", UBICADAS EN EL BARRIO DE SANTA CRUZ TELOYUCAN, ASÍ COMO LA VIALIDAD DENOMINADA "LONDRES" UBICADA EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN, TELOYUCAN.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 96, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ---

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el registro oficial con el nombre de "6ta Cerrada de Cuauhtémoc", a la vialidad conocida como "Cerrada del Nopal", con fundamento en los artículos 3, 8, 9, 28, 32 y 41 del Reglamento de Nomenclatura, Números Oficiales y Señalización de Teoloyucan, Estado de México, ubicada en el Barrio de Santa Cruz, misma que presenta medidas con una longitud de 92.64ml por un ancho de 4.00 ml, teniendo su acceso principal por la Av. Cuauhtémoc, Barrio Santa Cruz. -----

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos el registro oficial de la vialidad denominada "Calle El Arenal" ubicada en el Barrio de Santa Cruz, misma que presenta medidas con una longitud de 174 ml, por un ancho de 6.15 ml, teniendo acceso principal por la Av. Lampara, Barrio Santa Cruz. -----

TERCERO. Se aprueba por unanimidad de votos el registro oficial de la vialidad denominada "2da. Cerrada De La Lampara", ubicada en el Barrio de Santa Cruz, misma que presenta medidas con una longitud de 84.22 ml, por un ancho de 6.00 ml, teniendo acceso principal por la Av. Lampara, Barrio Santa Cruz. -----

CUARTO. Se aprueba por unanimidad de votos el registro oficial de la vialidad denominada "Londres", ubicada en el Barrio de San Sebastián, misma que presenta medidas con una longitud de 120.98 ml, por un ancho de 10.00 ml, teniendo acceso principal por la Av. Del Sol continuando por la Calle Agustín Melgar, Barrio San Sebastián. -----

QUINTO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

SEXTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

SÉPTIMO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

V. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, CON



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 147 A FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 96, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 09 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos de la Convocatoria para la designación del Defensor de Derechos Humanos de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en el Artículo 147 A fracción IV de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México. -----

CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEOLOYUCAN DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS 2024 - 2026

El Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracciones IX Bis y XLII; así como los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CONVOCA

A los habitantes de este Municipio, interesados en la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos, a participar en el proceso de selección para designar al:

DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Conforme a las siguientes:

BASES:



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

I. AYUNTAMIENTO CONVOCANTE

El Ayuntamiento constitucional de Teoloyucan, Estado de México, Administración 2022 – 2024, con fundamento en lo establecido en los artículos 147 A, 147 B, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H y 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

II. PERIODO DE DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La presente convocatoria tendrá un periodo de difusión que comprenderá del 10 de al 24 de julio del presente año, en atención a lo estipulado en el Artículo 147 A fracción IV de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México; Todas las solicitudes y documentación soporte de los aspirantes a Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos se entregarán dentro del plazo mencionado, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Teoloyucan, ubicadas en: Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco, Teoloyucan, Estado de México; en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como sábados de 09:00 a 13:00 horas.

III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES:

- a. *Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*
- b. *Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años;*
- c. *Contar con título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos;*
- d. *Tener más de 23 años al momento de su designación;*
- e. *Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso;*
- f. *No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos;*
- g. *No haber sido objeto de sanción, inhabilitación o destitución administrativa para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado; y*
- h. *Estar certificado en materia de derechos humanos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.*

IV. DOCUMENTOS

Los aspirantes al cargo de Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos deberán entregar los documentos siguientes:

- a) *Solicitud formal por escrito dirigida al Ayuntamiento, donde exponga los motivos por los cuales desea aspirar al cargo.*
- b) *Acta de nacimiento original o documento que acredite la nacionalidad mexicana;*
- c) *Credencial de elector;*



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- d) *Constancia de residencia efectiva no menor de tres años, emitida por la autoridad municipal;*
- e) *Certificado de no antecedentes penales;*
- f) *Documento en el que conste no haber sido objeto de inhabilitación o destitución por resolución administrativa, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.*
- g) *Certificado en materia de Derechos Humanos, emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.*
- h) *Curriculum Vitae, con la documentación que lo acredite en original y copia para su cotejo.*

V. DE LA SELECCIÓN:

La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes acusando de recibido, de la cual hará del conocimiento al cuerpo Colegiado del Ayuntamiento en la sesión de cabildo ordinaria inmediata.

En un término no mayor de diez días hábiles, en Sesión Ordinaria de Cabildo expondrán los seleccionados su propuesta de plan de trabajo, misma en la que el Cabildo designara al o la Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos.

VI. TOMA DE PROTESTA

La toma de protesta del o la Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos, se realizará en sesión de Cabildo, en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien sus intereses represente.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría del Ayuntamiento, a través del órgano oficial de difusión del Municipio, así como de los medios electrónicos oficiales, dará a conocer a los habitantes de Teoloyucan la designación del o la Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos, una vez designado por el cabildo. El nombramiento respectivo se publicará en la Gaceta Municipal de Teoloyucan.

VIII. TRANSITORIOS

Primero. *De conformidad con el artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el o la actual Defensor(a) Municipal de Derechos Humanos podrá participar para una posible reelección por una sola vez y por el igual periodo, de acuerdo con la presente convocatoria y a los lineamientos establecidos en la Ley en comento.*

Segundo. *Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan conforme a las disposiciones aplicables en la materia.*

Tercero. *La Presente Convocatoria Abierta, fue aprobada en la Centésima Décima Novena Sesión de Cabildo con Carácter Ordinario 96, Tipo Pública de Régimen Resolutivo de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro.*



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Cuarto Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Teoloyucan, Periódico Oficial del Gobierno Municipal, en los estrados del Ayuntamiento y en su página electrónica.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- VI. **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- VII. **INFORME SOBRE EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.**
- VIII. **EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS ASPIRANTES QUE INGRESARON SU SOLICITUD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TEOLOYUCAN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- IX. **APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR(A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 147 A FRACCIÓN V Y 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 99, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 30 DE JULIO DEL AÑO 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha treinta de julio del año dos mil veinticuatro, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de votos **de la designación de la Licenciada Susset Jaqueline Luna Hernández como Defensora de Derechos Humanos de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en el Artículo 147 A fracción IV de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De México.** -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

C. VERONICA CORZO LEON

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

C. ANA CORTES MONTAÑO

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. GLORIA MARTINEZ AYALA

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. JESUS MONTIEL PEREZ

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.